Urbanismo regula y amplía el número de tasas para incrementar sus ingresos

▶ Habrá tasas nuevas por proyectos reformados o por cambios de titularidad ▶ Su recaudación aumentará en casi 800.000 euros este año

LA OPINIÓN MÁLAGA
▸ @opiniondemalaga

■ La Gerencia de Urbanismo va a actualizar la ordenanza de sus tasas urbanísticas que supondrá la eliminación de algunas de ellas y la creación de media docena más, lo que le permitirá aumentar la recaudación por dichas tasas, a pesar de que algunas como las de obra mayor y menor tendrán una reducción de sus costes. Las nuevas tasas, que ayer comenzaron su tramitación con la aprobación inicial por parte de la junta de gobierno, recogen a su vez un cambio de filosofía, ya que a partir de ahora el referente para fijar la tarifa no será el coste de la obra sino la actividad municipal que genera.

Más recaudación

A su vez, pretende adecuarse de manera «más especializada y más atenta a las necesidades de los ciudadanos y a la simplificación de la actividad administrativa, cuyo objetivo es la consecución de los principios de eficacia y eficiencia», según resaltó ayer en su presentación el delegado de Ordenación del Territorio, Diego Maldonado.

Con el nuevo proyecto aumenta el número de tasas urbanísticas pues aunque desaparecen dos: la tasa por expedición de documentos y la tasa por planeamiento, se crean siete nuevas. Así a partir de ahora se incorporan las tasas por tramitación de proyectos modificados, por cambio de titularidad, por prórroga, por tramitar la licencia por fases, así como los expedientes por ejecuciones subsidiarias y los certificados de fuera de ordenación.

Aunque los precios de las tasas antiguas se mantienen y, en algunos casos importantes bajan, como es el caso de las licencias de obra mayor y menor, la aparición de otras nuevas permitirá un aumento del dinero que se recaudará anualmente por las mismas Así, frente a los 4,9 millones de recaudación de 2012, para este año, con las nuevas tasas, la previsión alcanza una recaudación de 5,7 millones, lo que supone cerca de 800.000 euros más.

Incluso la rebaja de la tarifa de las licencias de obra mayor y menor se verá compensada por otros conceptos.

Así, por ejemplo, a partir de ahora cuando haya una resolución denegatoria de una licencia se devolverá al promotor sólo el 25% de la tasa y no el 75% como hasta ahora. Urbanismo prevé recaudar 127.727 euros más de ingresos para 2013 por este concepto.

Igualmente, cuando un promotor desista de una licencia sólo se le devolverá el 50% de la tasa y no el cien por cien como hasta ahora. Aquí los ingresos previstos alcanzan los 12.842 euros.

Novedades

Entre las novedades está la nueva tasa por tramitación de proyectos modificados, con la que Urbanismo espera recaudar unos ingresos de 62.600 euros.

La tasa por solicitar una información urbanística sube un 5%. De ahí que de los 144.700 euros que se ingresaron el año pasado por este concepto, la previsión es llegar en 2013 a los 209.000 euros.

Se crean nuevas tasas para gravar la expedición de certificados relativos a las diferentes situaciones legales de fuera de ordenación (148.000 euros), y certificados de prescripción de caducidad de una licencia (74.000 euros). Igualmente, las nuevas tasas prevén cobrar por nuevos conceptos de obras en la vía pública que supondrían un incremento medio del 27% respecto a las tarifas actuales, lo que permitiría recaudar unos 506.000 euros.

DATOS DE INTERÉS

Licencia denegada ▶ Al promotor sólo se le devolverá el 25% de la tasa y no el 75%, como hasta ahora.

Proyecto modificado ▶ Costará un 10% más sobre el precio de la licencia.

Desistir de una licencia ▶ El promotor que desista de una licencia sólo recuperará el 50% de la tasa Ahora recupera el cien por cien.

Nuevas tasas ▶ A partir de ahora se pagará por cambio de titularidad, por prórroga o por tramitar una licencia por fases.

Recaudación ▶ La recaudación pasará de los 4,9 millones actuales a los 5,7 previstos.

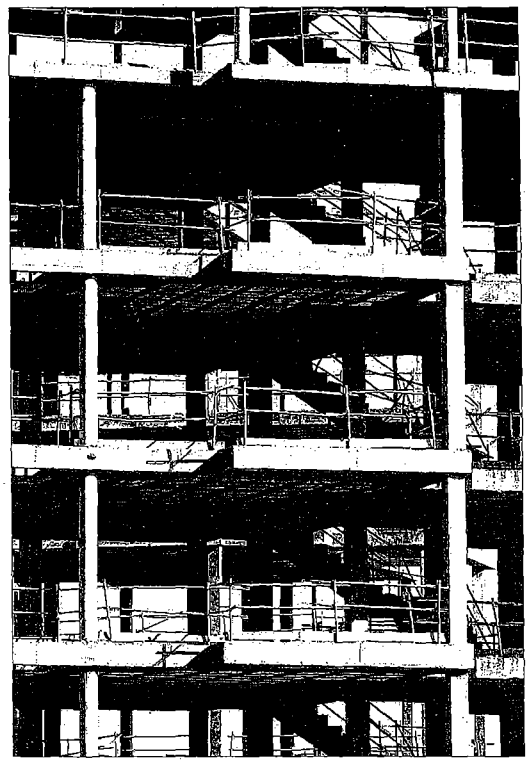

Las licencias de obra mayor serán más baratas. LA OPINIÓN

30.000 EUROS

Cultura subvenciona una serie por internet

▶ El Ayuntamiento subvencionará con 30.00 euros a la empresa Fuera de Serie Producciones 201 para la producción de una serie para internet basada en la novela *Cuarentañeras* de Regina Román.

La subvención municipal se justifica, según aprobó ayer la junta de gobierno, en que *Cuarentañeras* «difundirá el entorno cultural, la historia, el ocio y el comercio de Málaga». Además, los exteriores de los capítulos «se rodarán en distintos espacios, calles, establecimientos comerciales, y en los momentos en los que se desarrollan importantes acontecimientos en la ciudad».

Igualmente, la junta de gobierno dio luz verde al pliego del servicio de salvamento, socorrismo y primeros auxilios en las playas de la capital. La adjudicataria contará con una plantilla de 86 personas. La infraestructura del servicio está compuesta por cuatro motos acuáticas, dos embarcaciones, 23 torretas fijas distribuidas por la costa de la capital, seis puestos de primeros auxilios y dos puestos de ambulancias. Sale a licitación por un periodo de dos años y un importe anual de 500.200 euros.

Nuevo freno al proyecto de La Térmica al entrar en quiebra la filial de Endesa

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ El proyecto para hacer de los suelos de la antigua Térmica un importante desarrollo urbanístico en el litoral oeste ha recibido un nuevo golpe al conocerse que la empresa promotora de los suelos, la sociedad Nueva Marina Real estate, filial de Endesa, ha presentado concurso voluntario de acreedores ante el juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid.

Esto ha motivado que el Ayuntamiento haya decidido personarse como acreedor debido a las deudas contraídas con el Consistorio por dicha entidad concursada por importe de 48.747.690.

Las deudas se desglosan en 8 millones en concepto de deuda tributaria y los otros 40 millones que corresponden al grueso del convenio urbanístico firmado por el Ayuntamiento y Endesa por un total de 58 millones.

El proyecto ya había entrado en una fase de incertidumbre cuando Endesa anunció en 2010 su intención de revocar el convenio, alegando que se puso en marcha un expediente de deslinde de una parte de los terrenos afectos al convenio, que «modifica sus determinaciones e imposibilita su cumplimiento».

Se abrió entonces un contencioso entre Endesa y el Ayuntamiento que aún permanece, dado que este último insiste en mantener el convenio y que Endesa y su filial desarrollen el proyecto urbanístico en sus suelos.

El convenio, firmado en 2008 por un montante de 58 millones de euros, permitía a Endesa una recalificación del suelo para aumentar la edificabilidad. A cambio la eléctrica se comprometía a financiar una lista de actuaciones urbanísticas en la capital por valor de los 58 millones firmados.

La zona tiene una superficie de 115.944 metros cuadrados. El desarrollo previsto contempla, 601 viviendas de residencial libre y 273 protegidas; 12.650 metros cuadrados para espacio hotelero, y el resto, para oficinas y zona comercial. También se incluye la reubicación de la subestación eléctrica existente y la ejecución del paseo marítimo incluido dentro del ámbito.

Una vista de los suelos de La Térmica, con la antigua chimenea.

Ahora, el anuncio de la quiebra voluntaria de la filial de Endesa añade nuevas incertidumbres al proyecto.

El delegado de Urbanismo, Diego Maldonado, señaló al respecto que aunque está claro que ya ni Endesa ni su filial van a acometer el proyecto, «nosotros trabajaremos para que sean otros promotores los que se interesen por el mismo y lo ejecuten».